



ace seguros
Miraflores 222, piso 17
Santiago de Chile
Chile

Casilla 493
Santiago
Chile

56 2 549 83 00 tel
56 2 632 62 89 fax
www.acelimited.com

ace seguros

Santiago, 3 de Mayo de 2010

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
S.V.S.
Presente

Ref.: Envía Copia Acta Junta Ordinaria de Accionistas

De nuestra consideración:

En conformidad a lo dispuesto en la Circular N° 991 de esta Superintendencia, envío a usted copia debidamente certificada por quien suscribe, del Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad ACE Seguros de Vida S.A., celebrada con fecha 30 de Abril de 2010.

Sin otro particular saluda atentamente,

Juan Manuel Merchán
Gerente General
ACE Seguros de Vida S.A.

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

"ACE SEGUROS DE VIDA S.A."

En Santiago de Chile, a 30 de abril de 2010, a las 11:00 horas, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en esta ciudad, calle Miraflores N°222, piso 17, comuna de Santiago, se celebra una Junta Ordinaria de Accionistas (en adelante e indistintamente, la "Junta") de la sociedad "ACE Seguros de Vida S.A.", (en adelante e indistintamente, la "Sociedad").

- I. **PRESIDENTE Y SECRETARIO.** En carácter de presidente accidental, preside la Junta don Marcos Gunn. Oficia como secretario, don Juan Manuel Merchán.
- II. **REGISTRO DE ASISTENCIA.** Se deja constancia de que asisten personalmente o debidamente representadas a esta Junta Ordinaria de Accionistas las personas que a continuación se individualizan, las cuales representan las acciones que en cada caso se señala: 1) ACE INA International Holdings, Ltd., Agencia en Chile, representada por don Juan Manuel Merchan, por un total de 105.640 acciones; 2) Afia Finance Corporation, Agencia en Chile, representada por don Juan Manuel Merchan por un total de 5.560 acciones;
- III. **FORMALIDADES DE CONVOCATORIA Y CITACIÓN.** Se deja constancia de que la Junta fue convocada para esta fecha y hora por el directorio de la Sociedad, en sesión celebrada con fecha 5 de abril de 2010. Se informó oportunamente a la Superintendencia de Valores y Seguros la celebración de la Junta. Por último, se deja constancia que no se cumplió con las formalidades de citación ya que la totalidad de las acciones comprometió su asistencia a esta junta, lo que de hecho ocurrió.
- IV. **CALIFICACIÓN DE PODERES.** El presidente accidental señala que con esta misma fecha se ha procedido a la calificación legal de los poderes otorgados por los accionistas para hacerse representar en la Junta, los cuales no han sido objeto de observaciones. Por unanimidad, la Junta Ordinaria de Accionistas aprueba los referidos poderes, calificándolos de suficientes, por encontrarse extendidos y otorgados en conformidad a la ley.
- V. **QUÓRUM, CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA Y HOJA DE ASISTENCIA.** El presidente accidental constata que están presentes en la sala accionistas que personal y debidamente representados suman un total de 111.200 acciones, representativas del 100% de las acciones emitidas por la Sociedad de lo cual se colige que se encuentra cumplido el quórum mínimo de asistencia requerido por la ley de sociedades anónimas, su reglamento y los estatutos de la Sociedad para la celebración de este tipo de juntas de accionistas. Asimismo, todos los accionistas presentes en la sala, por sí o debidamente representados, han firmado la hoja de asistencia en los términos y condiciones exigidos por el artículo



71 del reglamento de la ley de sociedades anónimas. El Presidente accidental declaró constituida la Junta y abierta la sesión habiéndose cumplido los requisitos legales para su celebración.

VI. **FIRMAS.** Se acuerda que el acta de la Junta sea firmada por todos los accionistas asistentes, así como también por quienes actúen de presidente y secretario de la Junta.

VII. **TABLA.** El presidente accidental propone que las materias acerca de las cuales conocerá y se pronunciará la Junta lo sean aquellas propias de Junta Ordinaria de Accionistas, cuya parte pertinente se transcribe a continuación, lo que es aprobado por unanimidad por los accionistas presentes en la sala.

- 1.- Someter a consideración de la Junta, la Memoria, los Estados Financieros y el Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio comercial terminado el 31 de diciembre de 2009;
- 2.- Pronunciamiento sobre la distribución del 30% de las utilidades líquidas del ejercicio del año 2009 y el traspaso del saldo a fondos de reserva.
- 3.- Renovación total del Directorio;
- 4.- Designar auditores externos;
- 5.- Información sobre operaciones referidas en el artículo 44 de la Ley N°18.046;
- 6.- Tratar las demás materias que son de competencia de esta Junta.

1. MEMORIA, BALANCE GENERAL Y ESTADOS FINANCIEROS

El presidente accidental señala que por ley y estatutos corresponde a esta Junta conocer y pronunciarse acerca de la memoria, del balance general y de los estados financieros de la Sociedad, correspondientes al ejercicio comercial terminado al 31 de diciembre de 2009. Éstos fueron aprobados sin observaciones por el directorio de la Sociedad en sesión de 5 de abril de 2010. El presidente agrega que todos estos documentos fueron puestos oportunamente, y con arreglo a la normativa administrativa aplicable a la materia, a disposición de los accionistas de la Sociedad, habiéndose a mayor abundamiento publicado el respectivo balance general anual de la Sociedad en el diario El Mostrador www.mostrador.cl, el dia 15 de abril de 2010, pudiendo consultarse también en las oficinas de la sociedad y en su sitio de Internet.

El Presidente accidental explica las principales partidas y señala que el resultado del ejercicio arrojó utilidades por \$ 283.217.306.-

Tras discutir las partidas más relevantes, la unanimidad de los accionistas presentes en la sala acuerda aprobar sin observaciones ni reservas la memoria, el balance general y los estados financieros de la Sociedad, correspondientes al ejercicio comercial terminado al 31 de diciembre de 2009.



EXAMEN DE INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS

El presidente accidental señala que corresponde a la Junta conocer y pronunciarse sobre el informe preparado por los auditores externos independientes de la Sociedad, PriceWaterhouseCoopers, y que dice relación con la situación financiera y tributaria de la Sociedad en el ejercicio comercial terminado al 31 de diciembre de 2009. El presidente agrega que el informe de los auditores externos independientes fue conocido y aprobado por el directorio de la Sociedad, en sesión celebrada con fecha 5 de abril de 2010.

Tras su revisión, la unanimidad de las acciones presentes en la sala acuerda aprobar sin observaciones ni reservas el informe preparado por los auditores externos independientes de la Sociedad, y que dice relación con la situación financiera y tributaria de la Sociedad en el ejercicio comercial terminado al 31 de diciembre de 2009.

2. DISTRIBUCION DE UTILIDADES

El presidente accidental señala a los accionistas presentes en la sala que corresponde pronunciarse acerca de las utilidades líquidas del ejercicio comercial terminado al 31 de Diciembre de 2009 y decidir acerca de la forma de distribución de dichas utilidades. Al efecto, el presidente informa que las utilidades líquidas de la Sociedad, de que dan cuenta sus estados financieros preparados para el ejercicio comercial 2009, ascienden a \$ 283.217.306. El presidente accidental propone a los señores accionistas que representan la unanimidad de las acciones emitidas por la Sociedad, que el 100% de las utilidades del ejercicio se destinen a la formación de un fondo de reserva social destinado a futuros aumentos de capital y/o al pago de dividendos eventuales en ejercicios comerciales futuros. Los Accionistas votan favorablemente la propuesta del presidente de la Sociedad. Se acuerda, asimismo, facultar ampliamente al directorio de la Sociedad para que implemente todas las medidas y ejecute todas las gestiones que desde el punto de vista legal, reglamentario, administrativo y/o estatutario resulten pertinentes a efectos de dar oportuno e íntegro cumplimiento a los acuerdos alcanzados por la Junta.

3. RENOVACIÓN DEL DIRECTORIO

El presidente accidental señala a los accionistas presentes en la sala que con motivo de la renuncia presentada el año pasado por el director titular de la Sociedad don Carlos Alberto Reyes Comandari, corresponde a esta Junta pronunciarse acerca de la renovación total del directorio de ACE Seguros de Vida S.A. Agrega el presidente que ha recibido una proposición del accionista controlador de la Sociedad, la cual es aprobada por la unanimidad de las acciones presentes en los siguientes términos:

La unanimidad de las acciones presentes elige por aclamación como directores titulares a los señores (i) Jorge Luis Cazar; (ii) Marcos Gunn, (iii) Roberto Hidalgo, (iv) Pablo Korze y (v) Roberto Salcedo, y como sus respectivos suplentes a los señores (i) Fernando Méndez, (ii) Marcos Couto, (iii) Diego Sosa, (iv) Roberto Flores y (v) Martha Ospina Reyes, respectivamente. Se deja constancia de que los directores titulares y suplentes



durarán en el ejercicio de sus funciones hasta la Junta Ordinaria de Accionistas que deba celebrarse dentro del primer cuatrimestre del año 2013.

4. ELECCIÓN DE AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES

El presidente accidental señala que corresponde a esta Junta designar a los auditores externos independientes que deberán, entre otras funciones, examinar la contabilidad, inventarios, balance y otros estados financieros de la Sociedad en el ejercicio comercial 2010. En este sentido, propone se renueven por un nuevo período los servicios de auditoría externa independiente prestados por la empresa PriceWaterhouseCoopers.

La unanimidad de las acciones presentes en la sala acuerda aprobar la propuesta del presidente, acordando, además, facultar ampliamente al directorio y/o al gerente de administración y finanzas de la Sociedad para negociar separada e indistintamente con la empresa PriceWaterhouseCoopers las condiciones de renovación de sus servicios para el ejercicio comercial 2010.

5. OPERACIONES DEL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE SOCIEDADES ANÓNIMAS

El presidente deja constancia de la inexistencia de operaciones ejecutadas o celebradas durante el ejercicio comercial 2009 que deban informarse a la Junta, al tenor de lo establecido en el artículo 44 de la ley de sociedades anónimas.

6. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS SOCIAL

El presidente accidental propone a la Junta pronunciarse acerca de la designación de dos sociedades clasificadoras de riesgo con el objeto que ellas clasifiquen en forma continua e ininterrumpida las obligaciones que la Sociedad tiene con sus asegurados. Al respecto, la unanimidad de las acciones presentes en la sala acuerda elegir a las sociedades Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda. y Clasificadora de Riesgo Humphrey's Ltda., para que actúen como clasificadores de riesgo de la Sociedad hasta la próxima Junta Ordinaria de accionistas.

El presidente propone a la Junta pronunciarse acerca de la remuneración que percibirán los directores de la Sociedad en el periodo comprendido entre la celebración de esta Junta y la próxima Junta Ordinaria de Accionistas que deba celebrar la Sociedad, así como también acerca del periódico del domicilio social en que se publicarán los avisos de citación a juntas de accionistas.

Escuchada la relación del presidente, la unanimidad de los accionistas presentes en la sala acuerda: (i) que los directores titulares y suplentes de la Sociedad no percibirán remuneraciones, dietas o estipendios de ninguna clase o naturaleza por el ejercicio de sus cargos durante el periodo comprendido entre la celebración de esta Junta y la próxima Junta Ordinaria de Accionistas que deba celebrar la Sociedad; y, (ii) que los avisos de citación a juntas de accionistas, así como también cualquiera otra actuación o información social que por cualquier causa deba publicarse, serán publicados en el diario "La Nación", y si por cualquier causa dejaren de circular o su circulación fuere suspendida, lo serán en el periódico del domicilio social que acuerde el directorio de la Sociedad, o, a falta de acuerdo, en el Diario Oficial. Asimismo, la unanimidad de las



acciones presentes aprueba que la publicación del balance de la sociedad se efectúe en el diario El Mostrador (www.elmostrador.cl) y en su defecto, en los periódicos antes mencionados.

VIII. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA JUNTA: De conformidad con lo señalado en el artículo 72 de la ley de sociedades anónimas, la unanimidad de las acciones presentes en la sala acuerda que el acta que contiene los acuerdos alcanzados en la Junta se entenderá aprobada desde el momento de su firma por los accionistas asistentes a la Junta y por quienes actuaron de presidente y secretario de la misma, pudiendo desde esa fecha llevarse a efecto los acuerdos a que el acta se refiere.

A las 11:45 horas, y no existiendo otras materias que tratar, se pone término a la Junta.



Juan Manuel Merchan

p.p. "ACE INA International Holdings, Ltd., Agencia en Chile"
p.p. "Afia Finance Corporation, Agencia en Chile"



Marco Gunn

Presidente Accidental



Juan Manuel Merchan

Secretario

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.